

Bogotá D.C.

11 4 FEB. 2013

No. de Radicación:

160 - 03 - 00189

Doctora

Carolina Lozano Ostos

Vicepresidente Comercial

Sociedad Fiduciaria Fidubogotá

Calle 67 No. 7-37 Piso 3

Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación
Convocatoria No. 075 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento CALDAS Municipio: Manizales Proyecto: San Sebastián Etapa IV

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2 y 3 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 8 al 12 de Febrero de 2013, no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N°. VIP	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	MANIZALES	CONSTRUCTOR A LAS GALIAS	SAN SEBASTIAN ETAPA IV	Mínimo 690 Máximo 800	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

VISILADO - INFORMACIÓN FINANCIERA

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N° VIP	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
2	MANIZALES	CONSORCIO OA MANIZALES	SAN SEBASTIAN ETAPA IV	Mínimo 690 Máximo 800	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
3	MANIZALES	CONSTRUCTOR A CENTENARIO	SAN SEBASTIAN ETAPA IV	Mínimo 690 Máximo 800	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación:

CRITERIOS DE CALIFICACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

NUMERO DE PROPUESTAS HABLES (n)	3
TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)(*)	1791,24
METODO UTILIZADO	MEDIA GEOMETRICA
PRESUPUESTO: VALOR MAXIMO POR VIVIENDA ESTIMADO EN SMLMV	64
PRESUPUESTO MAXIMO EN SMLMV (Pm)	1.60
AREA MINIMA DE LA VIVIENDA EN M2	40.00

(*) Tomada del sitio web del Banco de la República de Colombia,
<http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see-ts-cam.htm#trm>. Febrero 7 de 2013.

ASIGNACION DE PUNTAJE												
No.	Proponente	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Minimo 40 m2 por vivienda)	Area Construida ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente formula: (Area construida ofrecida - 40 m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smimv (Xn)	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smimv (No podrá superar los 64 smimv so pena de rechazo de la propuesta)	Media Geométrica (MG)	Comprobación (si propuesta > a la Media Geométrica o Aritmética)=0	Calificación Valor Metro Cuadrado con Media Geométrica	Area para Calificación	Calificación Area Construida	PUNTAJE TOTAL	Observaciones
1	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.	51.1	11.1	1.2524	64	1.387478898	1.2524	49.14	51.10	50.00	99.14	
2	CONSORCIO O.A. MANIZALES	44.1	4.1	1.45124	64	1.387478898	-	-	44.10	43.15	43.15	Este proyecto obtuvo 0.00 puntos de calificación en el Valor Metro Cuadrado ofertado porque supera el valor de la Media Geométrica.
3	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S	50.22	10.22	1.274392672	64	1.387478898	1.274392672	50.00	50.22	49.14	99.14	

Con base en el numeral 3.4.3 Criterios de desempate en donde “en el evento en que exista un empate en la puntuación total para dos o mas proponentes se seleccionará aquella que ofrezca menor valor por metro cuadrado construido de vivienda”

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente Técnico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera